

**INSTRUCTIVO PARA GRUPOS DE
INVESTIGACIÓN INTERESADOS EN LA
CONVOCATORIA PARA PROYECTOS
DE INVESTIGACIÓN CONJUNTA CON
GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DEL
ESTADO DE SÃO PAULO (FAPESP) -
MINICIENCIAS**



CONTEXTO DE LA CONVOCATORIA:

¿Cuál es el objetivo?

Conformar una lista de proyectos elegibles de CTel con componente de cooperación internacional entre grupos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación colombianos reconocidos por MINCIENCIAS y sus pares en el estado de São Paulo.

¿A quién va dirigida?

Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación que tengan la categoría vigente A1 o A al cierre de esta convocatoria, el grupo debe pertenecer a la entidad ejecutora; ser avalado por una entidad del SNCTel; que conformen una alianza para el desarrollo del proyecto, dicha alianza debe ser liderada por alguno de estos grupos de investigación y que estén interesados en ser parte del listado de proyectos elegibles para desarrollo de proyectos en conjunto con el FAPESP.

¡Importante!

La alianza podrá vincular:

1. Otros actores del SNCTel, adscritos a entidades legalmente constituidas. Entre los actores del SNCTel se incluyen: Instituciones de educación superior, unidades empresariales de I+D+i reconocidas, empresas, centros de investigación, centros de desarrollo tecnológico, entidades del sector productivo o de servicios¹, entidades estatales, no gubernamentales y sociedad civil organizada.
2. Instituciones de educación o centros de investigación o desarrollo tecnológico o innovación internacional en calidad de entidades colaboradoras.

LÍNEAS TEMÁTICAS:

1. Seguridad y Defensa
2. Ambiente, Biodiversidad y Hábitat
3. Ciencias Agropecuarias

PRESUPUESTO

FINANCIACIÓN Y BENEFICIOS

MINCIENCIAS	FAPESP
Para la financiación de Proyectos de CTel, MINCIENCIAS cuenta con una disponibilidad presupuestal de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$800.000.000). La parte colombiana podrá solicitar a MINCIENCIAS hasta un máximo de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$200.000.000) por proyecto	Para la financiación de Proyectos de CTel, FAPESP cuenta con una disponibilidad presupuestal de OCHOCIENTOS MIL REALES (R\$800.000) La parte brasilera podrá solicitar al FAPESP hasta DOSCIENTOS MIL REALES (R\$200.000) por proyecto.

NOTA: La entidad EJECUTORA deberá aportar una contrapartida en dinero o en especie por un monto mínimo del 30% del valor solicitado a MINCIENCIAS



PLAZO O DURACIÓN:

El término de duración de los Proyectos de CTel a financiar será de veinticuatro (24) meses

REQUISITOS:

Del proyecto.

1. Inscribir el proyecto en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos - SIGP, el cual se debe ajustar a las líneas temáticas de Investigación planteadas en la convocatoria
2. El investigador principal del proyecto debe estar adscrito al grupo de investigación, desarrollo tecnológico e innovación proponente de la entidad ejecutora.
3. Haber tenido actividades de cooperación en CTel en las líneas temáticas definidas en el numeral 4 de los Términos de Referencia, en los últimos 5 años con grupos de investigación del estado de São Pablo.
4. Carta unificada de aval y compromiso institucional del proyecto, suscrita por el representante legal de las entidades colombianas que hagan parte del proyecto de investigación. Presentar contrapartida por alianza en dinero o en especie de mínimo el 30%, respecto al valor solicitado en la convocatoria.
5. Cumplir con lo establecido en el numeral “3. DIRIGIDA A” de los términos de referencia.
6. Aval del Comité de Ética de la Investigación o de Bioética de la institución que presenta el Proyecto, donde especifique claramente que el proyecto ha sido revisado y avalado por este Comité. En caso de que la institución que presenta el proyecto no cuente con un Comité de ética, podrá solicitar este aval ante otra entidad que cuente con uno de estos Comités. Debe anexar a este aval, el acto administrativo que soporta la conformación del Comité de ética o de Bioética que lo expide (Si aplica).
7. La entidad ejecutora deberá estar constituida legalmente al menos veinticuatro (24) meses antes de la apertura de la convocatoria.

Para las movilidades de los investigadores del proyecto:

1. Formato de movilidad completamente diligenciado, el cual contiene: “Datos básicos de los investigadores colombianos y extranjeros, cronograma de actividades y fechas de los Intercambios que aplican a financiación”.
2. Resumen firmado de las hojas de vida de la totalidad de los investigadores incluidos en el formato de movilidad, en donde se evidencie su formación académica y demás actividades académicas e investigativas.

Notas:

- Los investigadores del Estado de São Paulo deberán presentar el proyecto trabajado conjuntamente con su par colombiano ante la respectiva contraparte.
- Los postulantes deberán cumplir con la totalidad de requisitos exigidos para que el proyecto sea considerado en el proceso de evaluación y selección
- MINCIENCIAS podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional, complementaria o aclaraciones de los documentos entregados.
- La entidad ejecutora podrá presentar varios proyectos, pero cada una deberá ser diligenciada por separado y cada una deberá cumplir los requisitos correspondientes.



CONTENIDOS DEL PROYECTO

Es un conjunto coherente e integral de actividades de ciencia, tecnología e innovación, que buscan alcanzar un fin último a través de objetivos específicos, utilizando de manera coordinada e interrelacionada una metodología definida en un periodo de tiempo, que pueda apoyarse en elementos claves como: herramientas, recursos humanos, apoyo de directrices y lineamientos de la alta dirección, recursos tecnológicos o físicos esenciales, además de los financieros previamente estimados. Deberán incluir un componente científico-técnico y otro presupuestal como se enuncia a continuación:

Científico-técnico:

Título del proyecto; Línea temática; Duración; Lugar de ejecución; Investigador Principal; Conformación y trayectoria de los integrantes de la alianza; Antecedentes; Resumen ejecutivo (máximo 300 palabras); Planteamiento del problema y de la pregunta de investigación; Estado del Arte; Justificación; Objetivos (general y específicos); Metodología; Resultados esperados de la investigación; Productos esperados de la investigación; Posibles evaluadores; Impacto ambiental; Bibliografía; Palabras clave; Cronograma y Plan de acción (donde se debe determinar el componente de cooperación).

Presupuestal:

Este componente debe presentarse discriminado por años. **MINCIENCIAS** financiará un valor de \$200.000.000 por proyecto y exige un 30% de contrapartida sobre el valor solicitado a las entidades que conforman la alianza, en recursos en dinero o en especie. Serán financiados con recursos de MINCIENCIAS los siguientes rubros:

Personal científico; Equipos; Materiales e Insumos; Bibliografía; Servicios Técnicos; Personal de apoyo; Software; Salidas de Campo; Movilidad de investigadores por los dos años hasta por \$33.920.000; y publicaciones y patentes; Gastos de operación (hasta el 7% del monto solicitado a MINCIENCIAS). Para el caso de las alianzas lideradas por Centros autónomos o Institutos públicos de Investigación y Desarrollo Tecnológico categorizados, podrán solicitar hasta el 15% del monto financiable por MINCIENCIAS, de conformidad con la política de actores del SNCTI) y Seguimiento y evaluación (3%).

Los rubros financiados con recursos de **FAPESP**, se distribuyen de la siguiente manera: Personal científico; Equipo pequeño valorado cada uno menos de BRL100,000.00; Consumibles; Servicios de terceros; Transporte y subsistencia para viajes directamente relacionados con el proyecto de investigación; Becas de formación técnica; Beneficios complementarios (BRL8,000 serán utilizados libremente por el investigador para viajar a reuniones científicas); Recursos de infraestructura directa (15% del valor de la subvención que se utilizará para costos tales como software, traducción para publicación, renovaciones); Recursos de infraestructura de la institución (10% del valor de la subvención que la institución anfitriona utilizará para cubrir los costos).



CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria	30 de junio de 2020
Cierre de la convocatoria	18 de agosto de 2020
Periodo de revisión de requisitos	Del 19 al 24 de agosto de 2020
Periodo de ajuste de requisitos	Del 25 al 31 de agosto de 2020
Publicación del banco preliminar de proyectos elegibles	3 de septiembre de 2020
Periodo de evaluación	Septiembre – octubre
Publicación de la lista definitiva de proyectos elegibles	5 de noviembre de 2020

PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL:

Carta de Aval de la Universidad Pedagógica Nacional

Dado que para la presentación de propuestas para la CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONJUNTA CON GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DEL ESTADO DE SÃO PAULO (FAPESP) se requiere contar la carta de aval y compromiso institucional firmada por los representantes legales de las instituciones que conforman la alianza, el líder de investigación por parte de la Universidad Pedagógica Nacional deberá enviar un correo electrónico a las siguientes direcciones: ciup@pedagogica.edu.co, ympalencia@pedagogica.edu.co y ojpginillosr@pedagogica.edu.co de la Subdirección de Gestión de Proyectos – CIUP, anexando la siguiente información

- Aval del Consejo de Facultad (Acuerdo 004 de 2003).
- Proyecto de investigación de acuerdo al numeral 8 de los términos de referencia y los anexos 2, 4 y 5 de los mismos. Es importante destacar que en la sección presupuestal de la propuesta se deberá detallar claramente la composición de la contrapartida de la UPN, en caso que aplique, y los rubros en que estará representada. Además, como la propuesta requiere aval del Comité de Ética de la Investigación de la Universidad, la solicitud deberá contener la información correspondiente para realizar dicho trámite.
- Carta de aval diligenciada según la convocatoria (Anexo 1 Formato Word).



Para el trámite del aval se debe considerar que la SGP - CIUP recibe la solicitud, verifica que la propuesta cumpla con todos los requisitos de la convocatoria, presenta la propuesta al Comité de Investigaciones y Proyección Social, ajusta la carta de aval la cual pasa a visto bueno de la Vicerrectoría de Gestión Universitaria para luego enviarla a firma del señor Rector, en caso que aplique. Por tal razón, se recibirán solicitudes y documentación hasta el día jueves 06 de agosto de 2020 a las 05:00 p.m., de manera que se surta el mencionado proceso y se cuente con tiempo para cargar los documentos en la plataforma de MinCiencias.

Es importante aclarar que una vez recibida la propuesta de investigación - y en caso de ser la UPN la entidad ejecutora - la SGP – CIUP creará el Proyecto en la Plataforma de MinCiencias <https://plataformasigp.minciencias.gov.co:7003/FormularioProyectos/> y enviará el código del proyecto y la contraseña al investigador principal de la UPN para que comience el registro de su propuesta.

En este sentido el encargado de realizar el registro en la plataforma y cargue de los documentos requeridos será el investigador principal que presente la propuesta en caso de ser la UPN la entidad ejecutora; en otro caso el registro en la plataforma deberá realizarlo la entidad que sea elegida como ejecutora por la alianza.

IMPORTANTE:

La Subdirección de Gestión de Proyectos aclara que la publicación del presente documento de Instructivo, no exime a los docentes interesados en presentarse a la Convocatoria, de conocer los términos de referencia y demás documentos de la misma, los cuales se encuentran en:

<https://minciencias.gov.co/convocatorias/internacionalizacion/convocatoria-proyectos-investigacion-conjunta-con-grupos>